CONTESTA CÉDULA.

RATIFICA.

SE REMITA.

Señor Juez:

EMMANUEL ALEJANDRO MAZZOTTA, abogado, inscripto al T° 101 F° 673 del C.P.A.C.F, en representación de **AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.** ("AySA S.A."), conforme representación ya invocada en autos, con domicilio electrónico en CUIT 20-28804747-3 y domicilio legal en la calle Navarro 4150, Planta Baja (Departamento de Legales) de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: ***"ZELAZNIK BERTA ESTER C/ AySA S.A. S/ COBRO DE PESOS"*** *(Juzgado Civil y Comercial Federal Nro. 10 Secretaria Nro. 19 - Expediente. Nro. 2130/2022)*, a V.S. respetuosamente digo:

Que atento cédula de notificación electrónica recibida en fecha 13/02/2026, vengo, por el presente, en legal tiempo y forma, a contestar el traslado conferido en el auto de fecha 04/02/2026.

Al respecto, y por razones de economía procesal, esta parte solicita se remita a las manifestaciones esgrimidas en la presentación denominada: *"Acredita transferencia. Acompaña comprobante. Da en pago"*, que fue subida al Sistema en fecha 13/02/2026, 10: 52 horas; encontrándose, a la fecha, *"En Dependencia"*, ratificándose en un todo, lo allí expuesto.

Por todo lo expuesto, se solicita se tenga por contestado, en legal tiempo y forma, con el traslado conferido en el auto de fecha 04/02/2026, y se tenga presente la ratificación efectuada.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by EMMANUEL ALEJANDRO MAZZOTTA
Date: 2026.02.23 09:17:13 ART